Av. Eloy Alfaro N32-250 y Carlos Tobar.
Ed. República, Piso 1.
02 383 4004
www.competencias.gob.ec
info@competencias.gob.ec
@competenciascnc

Oficio Nro. CNC-CNC-2020-0336-OF

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2020

Asunto: Solicitud de inscripción del Consorcio Andino para la Siembra y Cosecha del Agua en el registro de Consorcios y Mancomunidades.

Señor Doctor
Edwin Rodrigo Miño Arcos
CONSORCIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS PROVINCIALES DEL ECUADOR â CONGOPE
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de todos quienes conformamos el Consejo Nacional de Competencias. En atención al oficio Nro. DE-2020-0216-OF, suscrito por el señor doctor Edwin Miño Arcos, Director Ejecutivo del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador, donde solicita la Inscripción del *"Consorcio Andino para la Siembra y Cosecha del Agua"* en el Registro Público de Mancomunidades y Consorcios del Consejo Nacional de Competencias; al respecto me permito informar lo siguiente:

Una vez determinado el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, conforme se desprende del Informe No. DATRC-003-2020, de fecha 2 de diciembre de 2020; a través del presente documento le notifico que, en el Registro Público de Mancomunidades y Consorcios del Consejo Nacional de Competencias, se procede a la inscripción del ***"Consorcio Andino para la Siembra y Cosecha del Agua"***, bajo el número **CONS-065-2020-CNC**, conforme consta de la Ficha de Inscripción que acompaño.

De conformidad con lo que determina el artículo 287 numeral 4 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, el Consejo Nacional de Competencias es el responsable de evaluar la ejecución del cumplimiento de las competencias mancomunadas; razón por la cual, la información que éste solicite, se servirá remitir de manera oportuna.

Aprovecho la oportunidad para felicitar la iniciativa y voluntad de conformar este Consorcio con el objeto de mejorar la gestión de sus competencias.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Av. Eloy Alfaro N32-250 y Carlos Tobar.
Ed. República, Piso 1.
02 383 4004
www.competencias.gob.ec
info@competencias.gob.ec
@competenciascnc

Oficio Nro. CNC-CNC-2020-0336-OF

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Ing. Rosa Piedad Tapia Andino
SECRETARIA EJECUTIVA

Referencias:
- CNC-CGT-2020-0068-E

Anexos:
- ficha_de_inscripción_pdf.pdf

Copia:
Señorita Ingeniera
Irina María Naranjo Zolotova
Directora de Monitoreo y Evaluación a Gad

Señora Licenciada
Sucetty Grisell Alava Alcivar
Directora de Comunicación Social

Señor Licenciado
Daniel Rupay Egas Torres
Director de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos

EM/DE/cp

Firmado electrónicamente por:
ROSA PIEDAD TAPIA